

## CASTILLA- LA MANCHA / OPINIÓN

# El 32 % de los docentes, sin destino definitivo

**LA ESTABILIDAD** de las plantillas es el principal elemento de calidad en un sistema educativo. No podemos hablar de calidad educativa cuando el 32 % de los funcionarios docentes no tienen destino definitivo, situación que se reproduce año tras años. Estos profesionales conocen su destino en el mes de septiembre, por lo que no pueden participar en las programaciones y planificación del curso.

En Castilla-La Mancha hay un elevado número de centros en los que las plantillas cambian anualmente, situación que es escandalosa en Toledo y Guadalajara. Por ello, exigimos a las administraciones que el desarrollo urbanístico discurra paralelamente a la planificación educativa.

Los datos relativos a las plantillas para este curso son alarmantes. Más de 8.000 docentes de todos los cuerpos están sin destino definitivo. Entre éstos figuran suprimidos, provisionales, expectativas, comisiones de servicios de funcionarios e “¡incluso interinos!”, funcionarios en prácticas e interinos. Solamente se explican los 1.300 funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros, el resto es consecuencia de una nefasta política de plantillas orgánicas de centros.

CC.OO. negoció y exigió a la Consejería una buena política de empleo, más de 8.000 nuevos funcionarios de carrera en cinco años. Así hay que seguir. Según nuestras estimaciones deberían ofertarse más de 2.000 plazas al Cuerpo de Secundaria y Formación Profesional.

Ante estos datos es el momento de negociar y exigir a la Consejería de Educación un acuerdo para ampliar las plantillas orgánicas de los centros, catalogando aquellos puestos ordinarios que se habilitan año tras año, todas las vacantes de ciclos formativos de F P (sin excusas sobre falta de especialistas o de experimentación), los programas educativos que lleven funcionando en centros más de dos años (compensatorias, garantía social, aulas hospitalarias, CPRs, ...), plantillas de los centros de educación de personas adultas, ...

Mención aparte merecen las más de 1.200 comisiones de servicios de funcionarios de carrera, con destino definitivo en su mayoría (con lo cual ocupan dos plazas condicionando el concurso general de traslados), que en este curso la Consejería, junto con sus delegados provinciales, han repartido de manera discrecional (recordar que en los CGT's del pasado curso que era de ámbito nacional se produjeron 1.700 movimientos). Esto ha motivado el consiguiente malestar de la mayoría de la plantilla que han creído que las comisiones de servicios tenían un carácter excepcional y extraordinario. En CC.OO. defendemos que la movilidad debe ajustarse a criterios objetivos, situación que solamente se da en el concurso general de traslados, para lo cual vamos a plantear a la Consejería que esta situación de precariedad laboral se reduzca a través del concurso de traslados.